ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO

FORMATO INFORME DE SUPERVISION
Fecha: 22 de junio de 2021

INFORME GENERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Contrato Nro:	D-2021-0397
Contratista:	FUNDACION PROCREAR NIT. 830.027.264-6
Clase de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de capacitación no formal en programas y proyectos en liderazgo y procesos de apoyo a superación y construcción de espacios de participación juvenil.
Valor del Contrato:	44.611.600,00
Plazo:	7 MESES -
Fecha Iniciación:	2021-04-28
Periodo de Cobro	MENSUAL, comprendido entre 2021-04-28 y 2021-05-27.
Informe Nro:	1

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP Nro	Rubro	Denominación
660	0103 - 3 - 1.7.4 - 48	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - PROMOCION DE DERECHOS Y PREVENCION DE SU VULNERACION NIÑEZ YADOLESCENCIA

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe nro 1 al supervisor de contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo con el apoyo a las actividades de auditoría realizadas por el supervisor del contrato en el periodo comprendido entre 2021-04-28 y 2021-05-27.

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN: Se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones generales, de igual forma la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con las Obligaciones Específicas enmarcadas en el contrato No. D-2021-0397.

De acuerdo con las obligaciones específicas, las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRATISTA

Obligación	Descripción Obligación Cumplida	Cumple?	Observaciones
1. Realizar la capacitación no formal en programas y proyectos en liderazgo y procesos de apoyo a superación y construcción de espacios de participación juvenil a los jóvenes del municipio.	Se realizarán capacitaciones con 50 jóvenes (entre mujeres y hombres). Se entrega el primer texto guía de los seis planteados en la propuesta llamado Módulo Juventud y Territorio. Dentro del trabajo adelantado está la construcción y reorganización del módulo 1 acorde con las observaciones realizadas.Los diferentes espacios donde se han realizado acciones de sensibilización, información e invitación a la Escuela de Liderazgo han sido lugares de concentración de jóvenes por actividades específicas, como Pueblo Viejo, Briceño, Plaza Central del Municipio, Glorieta entrada Municipio donde se han realizado encuentros artísticos. Se describen las observaciones realizadas en comunidad en el informe descriptivo incluido como soporte de la obligación 12. Anexo 1: Módulo Juventud y Territorio.	SI	Si Cumple
2. Organizar un cronograma de trabajo para llevar a cabo cada una de las actividades propuestas en el plan de estudios durante los siete (7) meses de ejecución de la escuela.	Se realizó el Plan de Trabajo con las fechas propuestas para la ejecución de las actividades. Anexo 2: 05 10 21 Plan de Trabajo Escuela de Liderazgo)04 23 21 Propuesta ELJ municipio Sopó	SI	Si Cumple
3. Brindar acompañamiento en la generación de estrategias de convocatoria y consolidación de los procesos de formación de 50 jóvenes del Municipio de Sopó, manteniendo la cobertura durante el tiempo de ejecución.	Se establecieron tres espacios de convocatoria para la Escuela de Liderazgo Juvenil de Sopó: A. Convocar a jóvenes representativos del municipio y con presencia en el área rural y urbana, además que se hayan logrado detectar por su liderazgo y acompañamiento en las diferentes expresiones sociales y comunitarias convocadas durante el mes de mayo y junio. Estas actividades convocaron jóvenes en diferentes sectores de Sopó y que permitió hacer un primer diagnóstico y convocatoria. Generación de estrategias de convocatoria desde el grupo de trabajo de procrear: Flyer estructura de la escuela, directorios de presidentes de junta, representantes de colegio, plataformas de juventud y escuelas de formación cultural y deportiva.Otro de los espacios de convocatoria importantes para la conformación de la escuela y que se han abordado son Juntas de Acción Comunal, líderes juveniles de Instituciones Educativas Públicas y Privadas.No se adjuntan fotografías de las convocatorias del paro por solicitud de los jóvenes frente a temas de seguridad, según lo manifestado por ellos. Anexo 3: Se adjuntan soportes	SI	Si Cumple

4. Realizar la formación de líderes juveniles en 36 encuentros presenciales en dos grupos cada uno de 25 jóvenes.	Como consecuencia de las acciones realizadas en el municipio y en el territorio dentro del marco del Paro Nacional, el inicio de las formaciones presenciales se postergaron para iniciarlas en el segundo mes de ejecución. INICIO: sábado 19 de junio.	SI	Si Cumple
5. Garantizar espacios de formación en metodologías para la generación de proyectos, conformación y consolidación de organizaciones, a través de la planeación de las actividades del registro de asistencia y del avance de los proyectos que los jóvenes generen.	Esta obligación no se realizó y se desarrollará teniendo en cuenta el cronograma planteado.	SI	Si Cumple
6. Organizar un encuentro de participación con jóvenes concejales de diferentes municipios.	Esta obligación no se realizó y se desarrollará teniendo en cuenta el cronograma planteado.	SI	Si Cumple
7. Realizar las capacitaciones generando espacios de escucha permanente con el fin de conocer las necesidades de la juventud y poder consolidar propuestas que incidan en sus procesos.	Esta actividad se desarrollará de acuerdo al inicio de los encuentros de formación y donde se logre el inicio de escucha a cada líder juvenil que lo requiera. Durante el primer mes se realizaron acercamientos a jóvenes representativos de varios sectores como colegio, veredas y clubes juveniles.Anexo 7: informe 1 ELJ mes de mayo.docx	SI	Si Cumple
8. Destacar y promover a 5 jóvenes de la escuela que por su proceso de formación puedan realizar pasantía como intercambio de experiencias en la ciudad de Bogotá, Cali, entre otros espacios.	En los tres o cuatro primeros encuentros de la Escuela de Liderazgo, se tendrán en cuenta a los colectivos y líderes más destacados para la postulación a los intercambios. Acción a realizarse desde el mes de julio.	SI	Si Cumple
9. Certificar y organizar la clausura presencial de los jóvenes que participen en el fortalecimiento de liderazgo.	Esta obligación no se realizó y se desarrollará teniendo en cuenta el cronograma planteado.	SI	Si Cumple
10. Garantizar el material didáctico, costos adicionales así como la logística que se requiera para el desarrollo de las actividades.	Teniendo en cuenta que por cronograma no se han dado inicio a las actividades, no se han requerido material. Soporte de verificación Módulo Juventud y territorio que se anexó a la actividad No 1	SI	Si Cumple
11. Atender las indicaciones impartidas por la Secretaria de Desarrollo Social y la dirección de la juventud.	A la fecha se han realizado 2 encuentros con la Dirección de Juventud con el fin de evaluar las acciones generadas a la fecha y que responden a diagnóstico, convocatoria y elaboración de material para los encuentros. Se acompañó y motivó desde las acciones de la escuela la participación en el Conversatorio Diversidad Sexual y Género. (Se facilita plataforma ZOOM Fundación Procrear -Raisss Latinoamérica. Se propone y concreta al experto Camilo Rojas)Anexo 11: Cuatro documentos adjuntos.	SI	Si Cumple
12. Generar un informe que dé cuenta de las actividades y avance del proceso con el fin de aportar en la consolidación de información de la comunidad impactada.	Atendiendo al objeto establecido se entregarán informes mensuales que darán cuenta de las actividades y avances del proceso, iniciando con el presente documento y sus correspondientes anexos de verificación.Soporte de verificación Informe 1 ELJ del mes de mayo, relacionado en la actividad no 7	SI	Si Cumple
13. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza y objeto del contrato.	Dar a conocer el dispositivo comunitario que cuenta con un espacio en el municipio para la escucha y el acompañamiento de casos. Se han realizado llamadas y enviado correos a los diferentes Colectivos, Juntas de Acción Comunal y otros jóvenes representativos. Sensibilización sobre Escuela de Liderazgo con concejales jóvenes del municipio para la planeación del primer encuentro formal con los mismos.	SI	Si Cumple

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO

FORMATO INFORME DE SUPERVISION
Fecha: 22 de junio de 2021

Los soportes y evidencias de los procesos de contratación, reposan en cada uno de los expedientes contractuales, los cuales se adjuntan a este informe.

FALENCIAS: No se detectó ninguna falencia durante la ejecución del contrato.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESO DE CALIDAD

Prestación de Servicios		Cumple	No Cumple	N.A.
Calidad del Servicio	**Logística:** Contó con la logística necesaria en cuanto a transporte, equipos y herramientas menores para cumplir con el objeto del contrato	✓		
	El servicio se prestó de acuerdo a lo pactado con el contratista.	✓		
Cumplimiento en los tiempos de entrega	Cumplió con los tiempos de cumplimiento pactados para la prestación del servicio	✓		
Servicio durante la ejecución	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados	✓		
	La respuesta dada a los requerimientos realizados fue oportuna	✓		

INTERPRETACIÓN	Altamente Confiable	Confiable	No Confiable
Calificación		✓	

OBSERVACIONES: .

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN: Con base a que no se encontraron falencias, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal.

CONCLUSIONES: Se procederá a efectuar el pago No. 1 del contrato No. D-2021-0397 correspondiente al periodo comprendido entre 2021-04-28 y 2021-05-31, de acuerdo al referido contrato.

FUNDACION PROCREAR
JUAN CARLOS CELIS GONZALEZ

V°.B°. **CRISTIAN FELIPE BERMUDEZ VELASQUEZ**
SECRETARIO DE DESPACHO